



**FICHA DE APLICACIÓN DOMICILIARIA N° 05**

**TÍTULO DE LA UNIDAD: "ASUMIMOS UNA CULTURA DE PREVENCIÓN"**

**TEMA: LA LEY Y LA DEMOCRACIA EN EL CONTEXTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA**

<b>ÁREA:</b> DPCC	<b>NIVEL :</b> SECUNDARIA	<b>GRADO Y SECCIÓN:</b> 5° A-B-C-D
<b>DOCENTE:</b> MARIA LUISA AYALA MAMANI – ROSA SANTA MARIA TUMBILLO		
<b>COMPETENCIA</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convive y participa democráticamente en la búsqueda de bien común.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en acciones que promueven el bienestar común.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocemos y reflexionamos sobre el predominio de la ley y la democracia en el país.</li> </ul>

**EL PREDOMINIO DE LA LEY Y LA DEMOCRACIA EN EL PAIS**

A partir de la situación que determinó la declaratoria del estado de emergencia a través del D.S. N.º 044-2020-PCM, preguntas como ¿puede existir un conflicto entre derechos humanos y el estado de emergencia decretado, han orientado la construcción de tus argumentos para dar respuesta a preguntas planteadas sobre este tema?

• **Ahora, te invitamos a leer y analizar el texto "Ciudadanía y autodeterminación":**

En un Estado democrático, los ciudadanos tienen derechos por ser miembros de una comunidad política y por ser personas. Los derechos no son un regalo ni un favor del gobernante, por el contrario, son normas constitucionales que el gobernante debe respetar y garantizar que se cumplan. Es más, todas las obligaciones de la ciudadanía están unidas intrínsecamente a sus derechos: los deberes no son otra cosa que reglas que es necesario seguir para hacer valer los derechos. Y, por último, los asuntos de Estado, en una sociedad de ciudadanos, son de carácter público; es decir, todas las personas tienen derecho a participar en ellos.

Lo expuesto se vincula a lo que llamamos autodeterminación o autonomía, es decir, a la capacidad para actuar, libremente, de acuerdo con aquellos que consideramos correcto. Podemos entender la autodeterminación, entonces, como la capacidad de los seres humanos de hacernos responsables de nuestras acciones.

La autonomía de las personas tiene dos áreas: una privada y una pública. La autonomía privada es la capacidad individual de realizarse libremente, mientras que la autonomía pública o política implica la capacidad de participar en la determinación colectiva de las condiciones políticas y jurídicas de nuestra realización. En una democracia, esto implica construir colectivamente, dentro del respeto a la



ley y los derechos, el interés general; es decir, un proyecto de construcción y desarrollo de las condiciones suficientes para que toda ciudadana y todo ciudadano puedan gozar plenamente de sus derechos. Cada área de la autonomía es condición del libre ejercicio de la otra, y ambas-la privada y la pública- son la base de todos los deberes y derechos ciudadanos propios de una democracia (MINEDU, pág. 194).

**Ahora en base a la lectura responde lo siguiente:**

1.- ¿Por qué es importante que las ciudadanas y los ciudadanos deben participar de la vida pública del país?

.....  
.....  
.....  
.....

2.- ¿En qué consiste la autonomía política de las ciudadanas y los ciudadanos? ¿Cuál es la relación con la democracia?

.....  
.....  
.....  
.....

3. - Tomando en cuenta que uno de los pilares del Estado democrático es que el pueblo reconozca en las leyes la condición del bien común: ¿Por qué deberíamos acatar las normas y disposiciones del Estado en el contexto del actual estado de emergencia?

.....  
.....  
.....  
.....